CONVOCATORIA No. DOC-002-2022

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 9, 105, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134, 135 y la Minuta SEP-SNTE vigente y de acuerdo a los compromisos adquiridos con la Equidad de Género establecidos en el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación para hombres y mujeres; la Dirección de este Instituto Tecnológico:

CONVOCA A CONCURSO CERRADO

Al personal DOCENTE con nombramiento 10 (base) en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s), con servicio ininterrumpido de al menos un año, de acuerdo a su última promoción considerando la fecha de emisión de la presente convocatoria, que desee participar y que cumpla los requisitos para ocupar la plaza de **PROFESOR (A) DE ASIGNATURA "C" (E.S.)**, clave presupuestal **1403E352506.0100282** con sueldo mensual (concepto 07) de **$3,699.00 M.N.**

I.REQUISITOS REGLAMENTARIOS:

Categoría: **"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"**	
Clave: **E3525**	
Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.	
ALTERNATIVA I	**ALTERNATIVA II**
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñando cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

II. SOPORTE DOCUMENTAL: original y copia:

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos, la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación en la convocatoria (formato libre), dirigida al titular de la institución **Rafael de Jesús Camacho Chab**, indicando interés de participar y alternativa por la que opta;
2. Título y Cédula;
3. Comprobante de pago de la quincena vigente;
4. Constancia (s) de nombramiento que avale(n) la(s) plaza(s) actual(es);
5. Constancia de cumplimiento de actividades vinculadas directamente con la educación, administración, planeación, coordinación, evaluación o investigación de los semestres marzo-julio, 2021 y agosto, 2021-enero, 2022 (liberación de academias);
6. Liberación de actividades frente a grupo de los semestres marzo-julio, 2021 y agosto, 2021-enero, 2022;
7. Currículum Vitae actualizado con la documentación soporte correspondiente;
6. Documentos que avalen los requisitos de la plaza a concursar;
7. Declaración de información y documentación verídica;

8. Horario de actividades de los semestres marzo-julio, 2021 y agosto, 2021-enero, 2022 con su carga académica reglamentaria de acuerdo a la(s) plaza(s) que ostenta;
9. En caso de optar por l alternativa II, además de los requisitos marcados para la plaza deberá anexar certificado de estudios.

III. CONDICIONES GENERALES:

- Entregar los documentos en sobre manila.
- La integración de los documentos en el expediente, es responsabilidad de el/la interesada (o). No se aceptarán expedientes incompletos, fuera del tiempo y período señalado.
- La documentación original, será utilizada para cotejo y devuelta a cada persona.
- **Los efectos del Movimiento estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.**
- La recepción de solicitudes y expedientes, será del **14 al 27 de enero de 2022** sin prorroga de tiempo en el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto en horario de **11:00 a 15:00 horas**;
- De no presentarse candidatas(os) se declarará desierto el concurso, el Departamento de Recursos Humanos publicará esta condición en su caso, un día después del término establecido para recibir las solicitudes;
- Firmar formato de declaración de entrega de información y documentación verídica;
- La Comisión Dictaminadora Docente evaluará expedientes del **31 enero al 01 de marzo de 2022** e informará a la Dirección del Plantel los resultados el día **03 de marzo del 2022**;
- La Comisión Dictaminadora Docente, publicará la fecha y hora de la recepción y atención de inconformidades, las cuales deberán presentarse por escrito;
- La publicación definitiva de resultados, será en el área de anuncios del Plantel; el Departamento de Recursos Humanos hará la entrega de Dictámenes a cada participante.

Lerma, Campeche, 14/enero/2022

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el Artículo 1, Fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los Centros de Trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria. El Instituto Tecnológico de Lerma, no solicita certificado médico de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®

RAFAEL DE JESÚS CAMACHO CHAB
DIRECTOR

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LERMA
DIRECCION

C.c.p. Comité Ejecutivo Delegacional D-V-10
Comisión Dictaminadora Docente
Departamento de Recursos Humanos